



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 007 de 2012 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."**

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y de la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada Subasta Inversa, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, contemplada en el literal a), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.1.1 al 3.2.1.1.11 del Decreto 734 de 2012.

Que el día 3 de julio de 2012 mediante acto administrativo la ordenadora del gasto declaro desierto el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 004 de 2012, lo anterior conforme los resultados de evaluación jurídica, financiera-económica y técnica.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 3.2.1.1.5 parágrafo 2 del Decreto 734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores procede a iniciar el proceso de selección subasta inversa No. 007 prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones sin la limitación de convocatoria a mypes o mipymes. Lo anterior de conformidad con el artículo 4.1.4 del Decreto 734 de 2012.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	NO APLICA



2. MANIFESTACIÓN MIPYMES.	NO APLICA
3. Audiencia informativa preliminar	NO APLICA
4. Acto Administrativo de apertura, publicación del pliego de condiciones definitivo y estudios previos.	17 DE JULIO DE 2012
5. Plazo presentación de las ofertas	DEL 17 DE JULIO AL 26 DE JULIO DE 2012
6. Audiencia Aclaraciones (dentro 3 días hábiles siguientes a apertura) Salón López de Mesa	23 DE JULIO DE 2012 10:00 a.m.
7. Diligencia de Cierre	26 DE JULIO DE 2012 10:00 a.m.
8. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	DEL 27 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2012
9. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	DEL 2 AL 3 DE AGOSTO DE 2012
10. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador.	6 Y 8 DE AGOSTO DE 2012
11. Informe definitivo de verificación	9 DE AGOSTO DE 2012
12. Capacitación proponentes para realización de la subasta - con presencia física de los proponentes.	10 DE AGOSTO DE 2012 3:00 p.m.
13. Capacitación virtual de la herramienta publicada www.certicamara.com/certisubasta .	13 DE AGOSTO DE 2012 3: 00 p.m.
14. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	14 DE AGOSTO DE 2012 11:00 a.m.
15. Adjudicación	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso que no llegase a presentarse ningún proponente en la fecha, hora y lugar establecidos para el cierre del proceso en el cronograma descrito anteriormente, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Cierre del proceso de selección.	27 DE JULIO DE 2012 10:00 a.m.
2. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	DEL 30 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO
3. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	DEL 3 AL 6 DE AGOSTO DE 2012
4. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador.	8 Y 9 DE AGOSTO DE 2012
5. Informe definitivo de verificación	10 DE AGOSTO DE 2012
6. Capacitación proponentes para realización de la subasta - con presencia física de los proponentes.	13 DE AGOSTO DE 2012 3:00 p.m.
7. Capacitación virtual de la herramienta publicada www.certicamara.com/certisubasta .	14 DE AGOSTO DE 2012 3: 00 p.m.
8. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	15 DE AGOSTO DE 2012 11:00 a.m.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Prosperidad
para todos

9. Adjudicación	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.
-----------------	---

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio, ubicado en la carrera 5 No. 9-03 Oficina OH 315 Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M-CTE (\$233.656.480.00) incluido IVA,** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 109312 del 18 de abril de 2012, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presupuesto anterior equivale a CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO 123.991,21, según lo establecido en el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – www.contratos.gov.co, el cual establece una tasa representativa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1884,46), de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 007 de 2012, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 007 de 2012, se llevará a cabo el diecisiete (17) de julio de 2012, y se cerrará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiséis (26) de julio de 2012.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Prosperidad
para todos

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo de Licitaciones y Contratos.
Proyecto: Orlando Acosta. Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
GLC 514-137-112